

RESOLUCION N° 016/2023

PARANA, 17 de febrero de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Por Resolución N° 177/2021 de fecha 14 de diciembre de 2021 se dispuso **AUTORIZAR la apertura de una Caja de Ahorro Judicial en pesos y dólares en el Nuevo Banco Bersa S.A.** Sucursal Nogoyá.

Dado que la apertura no se concreto, y ante el cambio de Fiscal realizado en la Localidad de Nogoyá, sumada la necesidad de realizar depósitos para resguardar fondos de terceros provenientes de allanamientos y procedimientos realizados en la UFI de Nogoyá, y lo establecido por el Art. 278 del C.P.P., modificado por la Ley 10137, el Ac. General N° 39, punto 3° del Excmo. S.T.J. de fecha 16/11/2010, y el Instructivo emanado de esta P.G. sobre recepción de efectos secuestrados.-

La Sra. Fiscal Suplente de la Localidad de Nogoyá, Dra. Maite Burruchaga, propone la apertura de una Caja de Ahorro Judicial en pesos y dólares en el Nuevo Banco Bersa S.A. - Sucursal 012, ubicada en calle San Martín y Maipú de la ciudad de Nogoyá, a nombre del Ministerio Público Fiscal - UFI Nogoyá, y a la orden de MAITE BURRUCHAGA, Fiscal suplente - CUIT 27-33317572-5 y de GEORGINA DEL CARMEN MOREIRA SAVINO Fiscal Auxiliar Suplente - CUIT 27-28717232-5, en forma conjunta.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas

por la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407.-

RESUELVO:

1º.- AUTORIZAR la apertura de una Caja de Ahorro Judicial en pesos y dólares en el Nuevo Banco Bersa S.A. - Nuevo Banco Bersa S.A. - Sucursal 012, ubicada en calle San Martín y Maipú de la ciudad de Nogoyá, a nombre del Ministerio Público Fiscal - UFI Nogoyá, y a la orden de **MAITE BURRUCHAGA, Fiscal suplente - CUIT 27-33317572-5 y de **GEORGINA DEL CARMEN MOREIRA SAVINO** Fiscal Auxiliar Suplente - CUIT 27-28717232-5, en forma conjunta.-**

2º) LIBRAR oficio a la Sra. Fiscal Suplente de la Localidad de Nogoyá, Dra. Maite Burruchaga; al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Gerente del Banco Entre Ríos - Sucursal Tribunales, para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMÉRICO LUCIANO GASTEL
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS